

República De Colombia



Departamento Del Valle Del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito De Tuluá

Auto No. 1304

Radicación No. 76-834-40-03-006-2008-00242-00

EJECUTIVO

Tuluá Valle, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

Surtido en debida forma el traslado de la liquidación del crédito hecha por la parte demandante acumulante (TEXTICENTRO Y LUIS ALFONSO ORTIZ) y, de igual forma no habiéndose recibido objeción alguna, se le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

Firmado Por:

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f50d5de6210db30433428925634787ce1efd911e071bcba193d26bfc93eb7c9c

Documento generado en 17/09/2020 11:43:01 a.m.